



HECHO ESENCIAL
Chilectra Américas S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1137

Santiago, 3 de noviembre de 2016
Ger.Gen.43/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF: Comunica HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado, en representación de Chilectra Américas S.A. ("Chilectra Américas"), informo a usted, con carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Compañía celebrado el día de hoy, atendida la próxima entrada en vigencia de la fusión de Chilectra Américas con Enersis Américas S.A. y Endesa Américas S.A., resolvió modificar su política de dividendos aprobada en la Sesión N° 2/2016, Ordinaria del Directorio, celebrada el 29 de febrero de 2016, que contemplaba repartir como dividendo el 100% de la utilidad líquida del ejercicio, distribución que se haría pagando un dividendo provisorio en el mes de enero de 2017. Al respecto, se ha estimado necesario modificar la citada política de dividendos, en el sentido de no repartir ningún dividendo provisorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Andreas Gebhardt Strobel
Gerente General
CHILECTRA AMÉRICAS S.A.